

LEIVA NORA BEATRIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-00429-C-2026

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 11 de junio de 2026

PROCESO: Este expediente caratulado: **LEIVA NORA BEATRIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-00429-C-2026** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 9-6-2026 y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha 25-2-2026, se acredita el fallecimiento de **NORA BEATRIZ LEIVA D.N.I. 11.441.168, fallecida el 24 de junio de 2025 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.**

Que el/la causante era de estado civil viuda de **CHAMARES RUBEN OSCAR**, matrimonio celebrado 8 de julio de 1982 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro (partida agregada en presentación de fecha 25-2-2026), fallecido el 11 de mayo de 2024 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, conforme certificado de defunción agregado el 18/3/26, de cuya unión naciera la siguiente persona, (partida de nacimiento agregada el 25-2-2026), que se presenta en el trámite:

-MAURO DAMIAN CHAMARES LEIVA

Que en fecha 26-3-2026 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 4-6-2026 y bajo N° 2DA-50993 se ha registrado en el Registro Público de Juicios Universales y en fecha 28-5-2026 obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaria, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **LEIVA NORA BEATRIZ** le sucederá como persona beneficiaria única y universal a la herencia su hijo: **MAURO DAMIAN CHAMARES LEIVA .**

Notifíquese.

HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Romina Daniela Merino

Jueza